



RAD: 2021/00152. Informe secretarial. Barranquilla, octubre 11 de 2022.

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por LESBIA ESTHER CANTILLO GONZALEZ contra COLPENSIONES, informándole que la audiencia señalada para el día 5 de septiembre del cursante año, a las 11.00 de la mañana, no fue posible celebrarla por fallas en el internet. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
Secretario.



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2021-00152-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LESBIA ESTHER CANTILLO GONZALEZ
DEMANDADOS: COLPENSIONES

Barranquilla, octubre once (11) de dos mil veintidós (2022).

Leído y constatado el informe secretarial que antecede, con el fin de darle impulso al presente proceso, se señalará el día 19 de octubre del cursante año, a las 9.30 de la mañana, para continuar con la audiencia dispuesta por el artículo 80 del C.P.L.S.S., modificados por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar, a saber, Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook; número telefónico preferiblemente con aplicación de Whatsapp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de la antes indicadas.

Se les informa que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia es: <https://call.lifesizecloud.com/16042519> , al cual deberán acceder el día de la audiencia.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. SEÑALAR el día 19 de octubre del cursante año, a las 9.30 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 80 del C.P.L.S.S., modificados por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.
2. Advertir a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.
3. Informar a los interesados que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados es:



<https://call.lifesizecloud.com/16042519>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondon B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza.